

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**44º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA ESPECÍFICA
2026-2027**

FEDERACIÓN DE: FÚTBOL AMERICANO

DEPORTE/ESPECIALIDAD: FLAG FOOTBALL

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

1.2.- Inscripción en categoría superior:

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

3.2.- Tramitación de la documentación:

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

6.- CALENDARIO

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES

7.1.- Plazo altas y bajas de participantes

7.2.- Cuota participación

7.3.- Arbitrajes

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

8.2.- Federación Aragonesa

9.- SEGURO DEPORTIVO

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición

10.3.- Características específicas:

10.3.1.- Número máximo y mínimo deportistas por equipo

10.3.2.- Diferencia máxima de puntos/goles por partido

10.3.3.- Tiempo mínimo de juego

10.3.4.- Equipos mixtos

10.3.5.- Participación en equipos de la misma entidad

10.3.6.- Cambio de equipo

10.4.- Criterios para la selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA JDEE	CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción en categoría superior	NIVEL
JUVENIL	-						
CADETE	Sub15			X	2011-12	2013	A
INFANTIL	Sub13			X	2013-14	2015	A
ALEVÍN	Sub11			X	2015-16	2017	A
BENJAMÍN	Sub09			X	2017-18	2019	A
INICIACIÓN	-						
PREINICACIÓN	-						

Las categorías de la Federación Española de Fútbol Americano usadas también por Aragonesa no coinciden con las establecidas en deporte escolar, siendo estas , Sub-15 (2011-12), Sub-13 (2013-14), Sub-11 (2015-2016), Sub-9 (2017-18).

1.2.- Inscripción en categoría superior: Sí

Según la sección TERCERA, artículo 4 de las Bases Generales de la convocatoria, podrá autorizarse la **inscripción de deportistas de segundo** año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2020.

Excepcionalmente, en especialidades de equipo y con objetivo de favorecer la participación de deportistas sin equipo de su categoría en el entorno más cercano o atendiendo a criterios de inclusión social, podrá autorizarse, previa presentación de

solicitud excepcional motivada a la Dirección General de Deporte la inscripción de personas **deportistas de primer año** en la categoría inmediata superior, requiriendo validación de la dirección general de deporte y previa comunicación a la Federación Aragonesa de Fútbol Americano.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

2.1.- Competición Zaragoza. A

2.2.- Competición Huesca. A

2.3.- Competición Teruel. A

2.4.- Competiciones Comarcales. A

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	07 de septiembre
Fecha de cierre de inscripción	Abierto durante toda la competición

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada de la persona deportista. La licencia impresa constará sellada por la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a mayor de edad, siendo este optativo en el resto de los casos.

- Para poder obtener la licencia como entrenador, será necesario que los interesados tengan validada su titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- Los entrenadores permitidos son los detallados en la sección decimo primera, artículo dos de la Orden PJC/845/2026 de 9 de julio de los 44º juegos escolares.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular, propuesto por la Federación Aragonesa, es: ilimitado

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2026.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, al equipo arbitral/jueces o juezas de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación antes de 7 días de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción de deportistas por Colegio y/o Club

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1 Jornadas y horarios.

Las pruebas se realizarán en **sábados**, según el calendario, **a partir de las 10h**. En caso **extraordinario** de celebrarse **en domingo**, el horario se ajustará de **10:00 a 14:00**.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas. La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con **15** días de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

La Federación Aragonesa comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de **15** días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (juegosescolarer@fafa.es) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de **7** días. La inscripción irá acompañada por el justificante

de pago relativo. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Altas de nuevas personas deportistas y bajas.

El plazo de alta de nuevas personas deportistas **permanecerá abierto durante todo el curso**, para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, colegios y clubes, excepto en fechas de la fase final, si la hubiera. Respetando el resto de normativa estipulada en esta Orden.

7.2.- Cuota de participación: SÍ

50 euros por colegio/equipo inscrito, que serán destinados a material para el equipo/colegio.

7.3.- Arbitraje

El arbitraje detallado en este apartado será designado y realizado por los árbitros adscritos al Comité de Árbitros de la Federación.

Se adjunta como anexo II el acta de la asamblea en la que se acuerdan los importes de los arbitrajes aprobados por la Federación.

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: **www.fafa.es**

Coordinador juegos escolares: Raquel Gracia

Email contacto: **juegosescolares@fafa.es**

Teléfono contacto: **615845203**

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, que engloba la competición de Juegos Escolares y los Campeonatos de España organizados por el Consejo Superior de Deportes para selecciones autonómicas (CESA). La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente, sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago podrá realizarse de forma telemática a través de la aplicación o a través del modelo 481 (para su validación se deberá remitir sellado por la entidad bancaria a la dirección deporteescolar@aragon.es)

El protocolo de actuación, el parte de accidente y la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: **<http://deporteescolar.aragon.es>**

IMPORTANTE: Para el inicio de cualquier expediente de lesiones, será imprescindible el envío a la compañía aseguradora (autorizaciones.federaciones@fiatc.es) la siguiente documentación:

- Parte de accidente, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad deportiva
- Informe médico correspondiente

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

El sistema de competición se adaptará a los colegios/equipos apuntados al inicio de esta, que no será antes del inicio del calendario escolar.

Se ha optado por el modelo de "*bowls*", dicho sistema son jornadas en las que participan todos los equipos inscritos y se juegan varios partidos en la misma jornada contra los diferentes equipos participantes. Cuando se sepa el número de equipos se podrá determinar la configuración de cada jornada. Pudiendo ser este un sistema de todos contra todos por categoría o configuración de grupos y *play off*.

El reglamento es el mismo que el aplicado en la federación española de fútbol americano, basado este en el de la organización internacional IFAF.

El sistema de puntuación será 2 puntos por partido ganado, 1 por partido empatado. Los partidos de *play off* de las *bowls*, si lo hubiera, no contabilizarán.

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.

El reglamento de juego será el reglamento de uso en FEFA para esta temporada 2026-27, basado en reglamento de Flag Football de IFAF.

<https://americanfootball.sport/wp-content/uploads/2023/05/FlagRules2023.pdf>

El tiempo de duración de los partidos se podrá adaptar si fuera necesario para encajar el número de partidos en cada Bowl.

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.

Se contabilizará el número de puntos en cada Bowl y el sumatorio final dará el equipo ganador de la temporada.

10.3.- Características específicas

Para los desempates se contabilizará el menor número de puntos encajados.

10.3.1.- Número máximo y mínimo de deportistas por equipo.

El número máximo y mínimo de jugadores/as por equipo para cada categoría propuesto

por la Federación Aragonesa, es:

Categorías	NIVEL "A"		NIVEL "B"		NIVEL "C"	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Juvenil	-	-				
Cadete	14	7				
Infantil	14	7				
Alevín	14	7				
Benjamín	14	7				
Iniciación	-	-				
Preiniciación	-	-				

El

número máximo de jugadoras/es inscritos en deportes de equipo no excederá el número máximo de jugadores que se permite incluir **en el acta del partido**, evitando de esta forma que ningún deportista quede excluido de participar por exceso de inscritos.

10.3.2.- Diferencia Máxima de Puntos/goles por partido

La máxima diferencia anotada en el acta de un partido será de **tres anotaciones más sus extrapoints de 1 punto**, es decir **21 puntos** (hasta la categoría infantil incluida).

10.3.3.- Tiempo mínimo de juego

Formato concreto de competición que garantiza que todos los participantes inscritos en el acta dispondrán de un período mínimo de participación que no podrá ser inferior a un cuarto del tiempo total del encuentro (hasta la categoría infantil, incluida).

10.3.4 - Equipos mixtos

Por equipo, siempre deberá haber en el terreno de juego mínimo 1 jugador de sexo contrario a la mayoría, es decir mínimo 1 fem y 4 masc, ó 1 masc y 4 fem. En los colegios en los que no exista la posibilidad podrán jugar todos los jugadores del mismo sexo.

10.3.5 - Participación en equipos de la misma entidad: SI

Las personas deportistas **inscritas** en una categoría podrán participar en otro equipo de la misma entidad en la categoría inmediatamente superior, o en un equipo de la misma entidad y de la misma categoría, pero de superior nivel o diferente modalidad. En estos casos, no está permitida la participación en las Fases Finales Provinciales y/o

Autonómicas con más de un equipo, pudiendo hacerlo sólo con el equipo en el que esté inscrito. En estos casos, el número máximo de partidos o competiciones en que pueden participar por día, jornada o fin de semana será de 2.

10.3.6 – Cambio de equipo

Estará permitido una vez por temporada y bajo los siguientes plazos y condiciones:

- Plazo: Notificación con **15** días de antelación a la siguiente jornada de competición
- Condiciones: documento de conformidad por parte de responsables de ambos equipos

10.4.- Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

Según lo dispuesto en la base sexta, apartado 5.

En el momento de la redacción de este documento no existe campeonato nacional escolar CESA.

ANEXO I – CALENDARIO

BOWLS	FECHAS
BOWL I	14/15 de noviembre 2026
BOWL II	19/20 de diciembre 2026
BOWL III	16/17 de enero 2027
BOWL IV	20/21 de febrero 2027
BOWL V	20/21 de marzo 2027
BOWLS VI	17/18 de abril 2027

Se autoriza a los colegios que tengan disponibilidad de instalaciones a organizar alguna de las bowls agendadas, previa comunicación y autorización por la Federación Aragonesa

ANEXO II – ACTA ASAMBLEA APROBACIÓN TARIFAS ARBITRALES

Las tarifas arbitrales se aprobaron en la JD del 8 de enero de 2026 y serán ratificadas en la siguiente asamblea extraordinaria de la Federación Aragonesa de Fútbol Americano, en los próximos meses, siempre antes del comienzo de la primera jornada de liga escolar.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE FÚTBOL AMERICANO

ACTA - JUNTA DIRECTIVA – 08/01/2026

Hora: 19:00 – 20:10 Lugar: Teams (videoconferencia)

1. Constitución de la Reunión

Por teams, siendo las 19:00, se da inicio a la reunión de la Junta Directiva de la Federación Aragonesa de Fútbol Americano, en la que participaron:

- Juan Muñoz, Presidente
- Ángel Marín, Interventor
- Ricardo Ríos, Secretario

2. Orden del Día

1. Derechos arbitrales presentados por CTA
2. Firma digital
3. Campamento de verano 2026
4. Otros

3. Desarrollo de la Reunión

Derechos arbitrales presentados por CTA

Incremento de derechos arbitrales:

- Para tackle se acuerda el subir de 310€ a 350€ por partido de los derechos arbitrales.
- Para flag: se acuerda 40€ por partido para categorías senior hasta la sub17, inclusive, y se acuerda 35€ por partido para categorías sub15 e inferiores.
- Dieta: se acuerdan los valores del BOE grupo 2, acorde a la normativa DGA.
- Incentivo de penosidad: aceptado.

